



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



00070894

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 05, 2014.

DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

07 NOV. 2014

HORA: 10:34

ANEXOS: 9 hojas foto,

Oficio: DRH/DRL/1130/2014.

Asunto: Solicitud de Pensión

**H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** de **AURELIO ORTEGA GÓMEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente
"Querétaro, cerca de todos"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo
Directora de Recursos Humanos
de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

ABPHB/JAAB/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., noviembre 05, 2014

**H. QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **AURELIO ORTEGA GÓMEZ**, trabajador con categoría de Chofer de Servicios Generales adscrito a la Dirección de Transportes y Radiocomunicación de Oficialía Mayor, con número de empleado 42316, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 20 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial.
- 4.- Recibos originales de nómina (19/2014 y 20/2014).
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



AURELIO ORTEGA GÓMEZ

Calle del Placer No. 8

Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas Querétaro, Qro.

Tel. Cel. 442-3-39-11-00